



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2248

C/899/2025

Montevideo, 15 de agosto de 2025

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 15 de Agosto de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

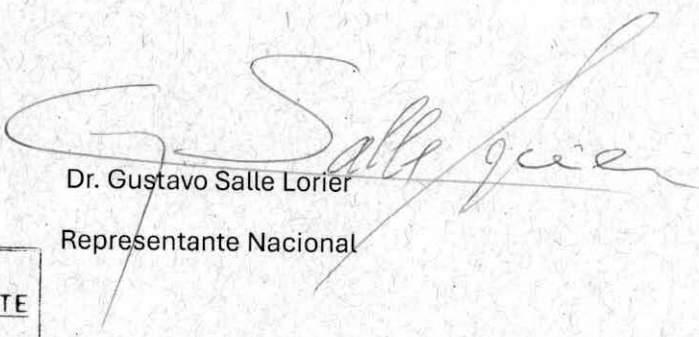
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland el siguiente **pedido de informes**:

- 1- ¿Qué tipo de hidrocarburo fue derramado en las costas de Ocean Park, Sauce del Portezuelo y José Ignacio?
- 2- ¿A qué se debió dicho derrame?
- 3- ¿Cuánto fue la cantidad de hidrocarburo derramada?
- 4- ¿Qué tipo de afectación puede significar dicho derrame?
- 5- ¿Qué ocurre al contacto humano con el mencionado hidrocarburo?
- 6- ¿Qué tareas de limpieza se llevaron a cabo?
- 7- ¿Cuál fue el costo de dicha tarea de limpieza?
- 8- ¿La tarea de limpieza la llevo adelante ANCAP con sus equipos o se contrató a una empresa? En caso segundo, solicito se detalle monto, empresa contratada y duración de la contratación.

Sin más saluda atentamente,


Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/8/25	CARPETA N° 899/025
HORA 10:41	ASUNTO N° 2060
FUNCIONARIO	